

Informe sobre situación del mercado de trabajo N°12

Septiembre 2023

Informe elaborado por Mariana L. González y Cecilia Garriga

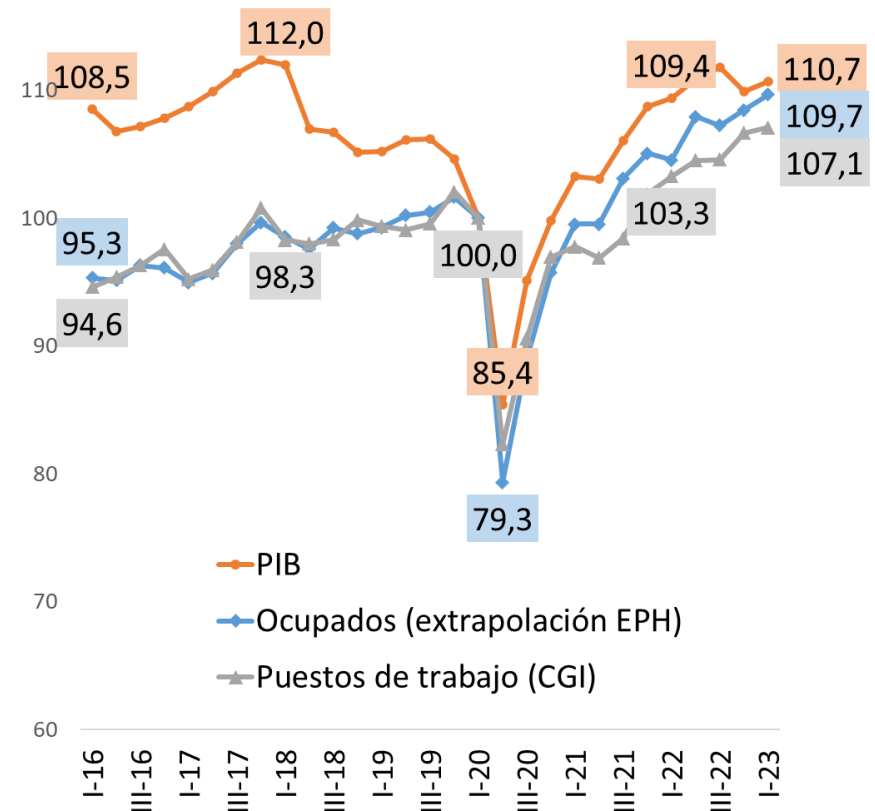
- En el contexto actual, la actividad económica muestra una caída que acumula desde marzo hasta junio un 2,8%. La información sobre empleo registrado muestra, sin embargo, una continuidad en el proceso de expansión del empleo que caracterizó a todo el período de recuperación posterior a la pandemia de Covid-19.
- Entre los primeros trimestres de 2020 y de 2023 se generaron en términos netos 1,5 millones de puestos de trabajo, de los cuales el 37,7% son asalariados registrados, mientras que el 39,2% son asalariados no registrados y el 23,1% son no asalariados. La industria fue el sector que más empleo generó: con 357.300 nuevos puestos netos.
- La continua expansión del empleo se refleja en el aumento de la tasa de empleo que alcanzó el 45,0% sobre la población en el 1° trimestre de 2023, nivel que no sólo supera significativamente los previos a la pandemia sino que es el valor más alto desde que existen registros de la Encuesta Permanente de Hogares. En el último año este aumento del empleo fue prácticamente en línea con el incremento en la población económicamente activa; por lo que no se tradujo en un descenso de la tasa de desocupación sino en un mantenimiento de su nivel en torno al 7%.
- El empleo registrado llevaba, a junio de 2023, 30 meses de crecimiento consecutivo y sostenido. En el último año, se sumaron en total 543.800 trabajadores, lo que implica un aumento de 4,3%.
- Este proceso de crecimiento del empleo, se fue dando con una mayor intensidad horaria en las ocupaciones. Por un lado, descendió la proporción de personas subocupadas y se incrementó la proporción de personas sobreocupadas, es decir, aquellas que trabajan más de 45 horas semanales, que llega al 30,0%. Por otro, se incrementó el peso de quienes tienen más de una ocupación, que pasaron de ser el 8,3% de los ocupados en el 1° trimestre de 2021 al 9,4% en el mismo trimestre de 2023. Este crecimiento que se observaba ya desde 2018 puede asociarse a la necesidad de complementar bajos ingresos ante la caída de su poder adquisitivo.

- Partiendo de un nivel ya alto, desde mediados del año 2022 la inflación ha ido en ascenso. En este escenario, las negociaciones colectivas fueron ajustando los salarios registrados a los incrementos en el nivel general de precios, de modo que en promedio los salarios mantuvieron su poder adquisitivo. Así, el nivel salarial registrado promedio, que no se ha modificado en los últimos años, es prácticamente equivalente al vigente a fines de 2019 y 20,2% menor que el de diciembre de 2015.
- Pero dado que los precios de los alimentos y bebidas crecieron más fuertemente que los precios en general, si se mide el poder de compra de alimentos del salario registrado se verifica una caída de casi el 8% entre diciembre de 2019 y junio de 2023. Este salario medido en alimentación resulta 25% menor que el de diciembre de 2015. El aumento general de precios observado tras la devaluación de agosto, que alcanzó el 12,4% en ese mes y se dio con un incremento en precios de alimentos de 15,6% empeora esta situación.
- Como medida compensatoria, el gobierno dispuso que se abone una suma fija de \$30.000 en septiembre y otra suma equivalente en octubre, para aquellas personas con salarios netos inferiores a \$400.000. Una simulación de su impacto indica que sólo para el 50% de las personas asalariadas que menos ganan esta suma compensaría el aumento de precios del mes de agosto y sólo para el 25% que menos gana podría llegar a empatar la inflación de agosto y septiembre.
- Otra de las medidas compensatorias más importantes se dirigió a las personas jubiladas y pensionadas de menores ingresos. Sobre el monto de la jubilación mínima ya se venía desplegando una política de refuerzos previsionales y el monto de estos “bonos” se llevó a \$ 37.000 para los meses de septiembre a noviembre. Ello permitiría, para septiembre, recuperar poder adquisitivo por sobre los bajos niveles de 2019 (+9,3%), aunque la inflación de los meses posteriores licuará rápidamente este efecto.
- Sobre el cierre de este informe, se anunció un nuevo programa que busca recomponer ingresos familiares. En este caso se trata de una devolución de IVA, con un tope de \$ 18.800 mensuales, para jubilados, beneficiarios de AUH, monotributistas y asalariados con ingresos bajos y medios. Este tipo de medidas son fundamentales para contrarrestar el efecto de la mayor inflación sobre los ingresos de los hogares y atenuar un nuevo salto en el nivel de pobreza.

Evolución de la economía y expansión sostenida del empleo

- El desempeño económico resultó positivo en el primer trimestre del año, cuando el PIB creció 0,7% respecto del trimestre previo. Sin embargo, ese modesto crecimiento se revirtió con posterioridad, afectado por la sequía y su impacto en el sector agropecuario. El Estimador Mensual de Actividad Económica muestra una caída en la actividad económica desde marzo hasta junio, que acumula un 2,8%. La economía comenzó nuevamente a achicarse sin haber alcanzado el nivel previo a la crisis de 2018-2019.
- El nivel de empleo acompañó el crecimiento del producto a medida que se recuperaba la economía en la pospandemia, evidenciando un incremento sostenido según diferentes fuentes de información. El crecimiento económico resultó en esta etapa altamente intensivo en generación de puestos de trabajo.
- Los datos sobre trabajadores registrados permiten anticipar una continuidad de este aumento del empleo no sólo durante el primer trimestre del año sino al menos hasta el mes de junio, a pesar de la disminución en los indicadores económicos.

Evolución del PIB (desestacionalizado) y de la cantidad de ocupados y de puestos de trabajo, I trim 2016 a I trim 2022 (índice I-2020=100)



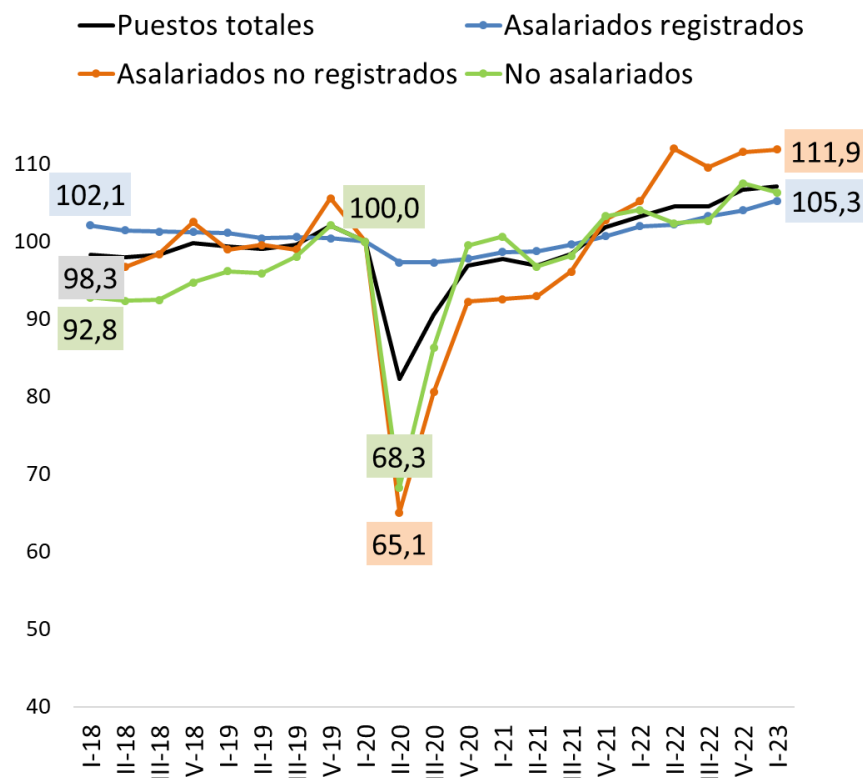
Nota: la estimación del total de ocupados implicó aplicar la tasa de empleo de EPH a la población estimada del país.

Fuente: Elaboración propia en base a DNCN-INDEC y EPH-INDEC.

- El empleo asalariado registrado ha crecido constantemente luego del impacto relativamente reducido que sufrió como consecuencia de la pandemia. Desde 2021 cada trimestre se han sumado en promedio casi 90.000 puestos asalariados registrados, que implican alrededor de 350.000 anuales.
- Esta generación de empleo de calidad contrasta con lo sucedido durante el gobierno de Macri, cuando el número de asalariados registrados se redujo.
- Sin embargo, los puestos asalariados registrados han perdido peso en el total del empleo en los últimos años, ante el incremento más fuerte de los puestos no registrados y de los no asalariados.
- Entre los primeros trimestres de 2020 y de 2023 se generaron en términos netos 1,5 millones de puestos de trabajo*, de los cuales sólo el 37,7% son asalariados registrados, mientras que el 39,2% son asalariados no registrados y el 23,1% son no asalariados.

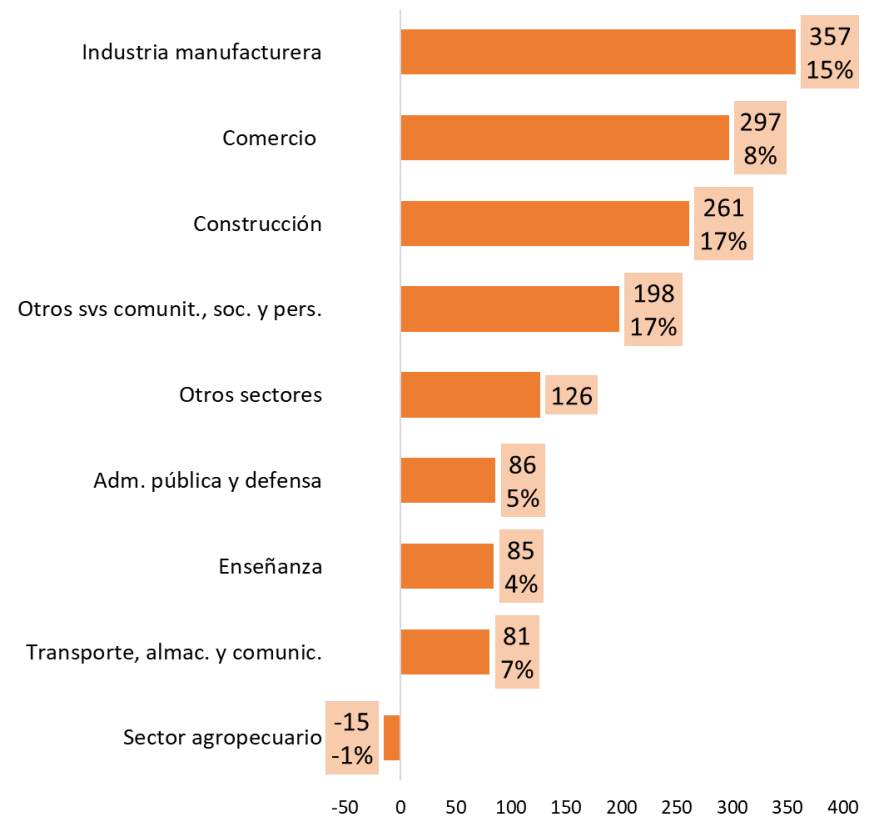
* Cabe aclarar que si bien el 1° trimestre de 2020 sufrió muy parcialmente un primer impacto de la pandemia de Covid-19, se compara respecto de ese mes por cuestiones de estacionalidad.

Evolución de los puestos de trabajo según categoría ocupacional, I trim 2018 a I trim 2023 (índice I-2020=100)



- La creación de 1,5 millones puestos de trabajo registrados nuevos en términos netos se concentra especialmente en un conjunto reducido de grandes sectores de actividad.
- En la industria el número de puestos aumentó en 357.300, lo que representa un incremento del 15,2% en dicho período, frente a un crecimiento del 7,1% en el conjunto de sectores.
- En el comercio, con una tasa de variación cercana a la promedio, se crearon 297.000 puestos; mientras que en la Construcción fueron 261.300, con una expansión del 16,9%.
- También el conjunto de Otros servicios comunitarios, sociales y personales se destaca por un alto ritmo de crecimiento en sus puestos de trabajo, que sumaron 198.000.
- Así estos cuatro sectores sumaron más de 1,1 millones de puestos de trabajo y explican más del 75% del total del empleo generado.
- Sólo el sector agropecuario muestra una disminución, coyunturalmente afectada por la situación de sequía a inicios de 2023.

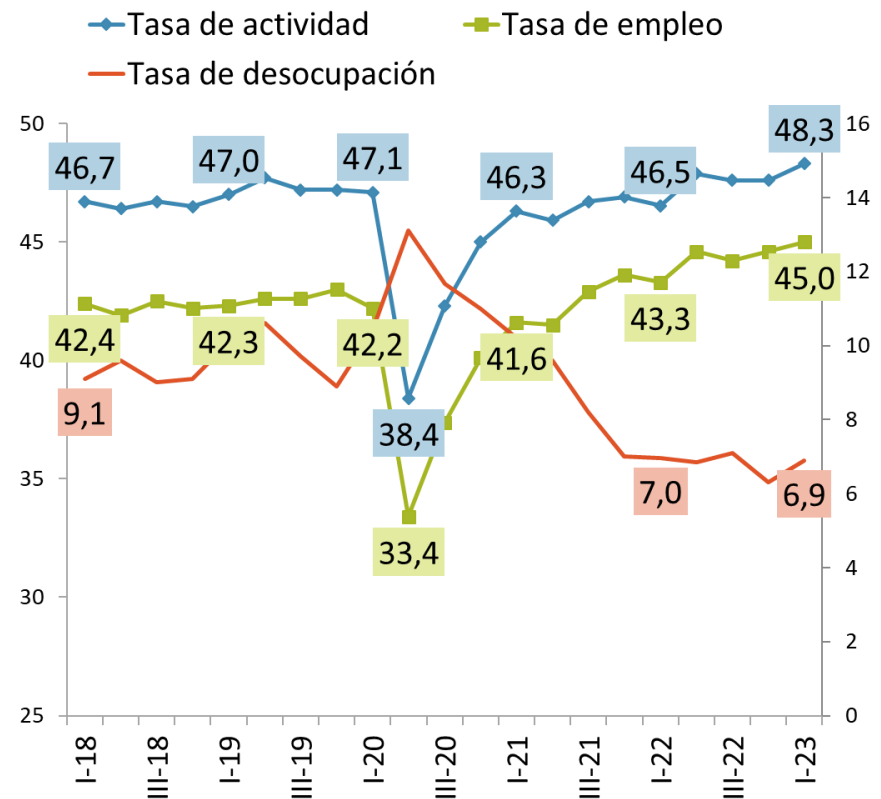
Variación de los puestos de trabajo según sector de actividad, I trim 2020 a I trim 2023 (en miles y tasa en %)



Fuente: Elaboración propia en base a CGI-INDEC.

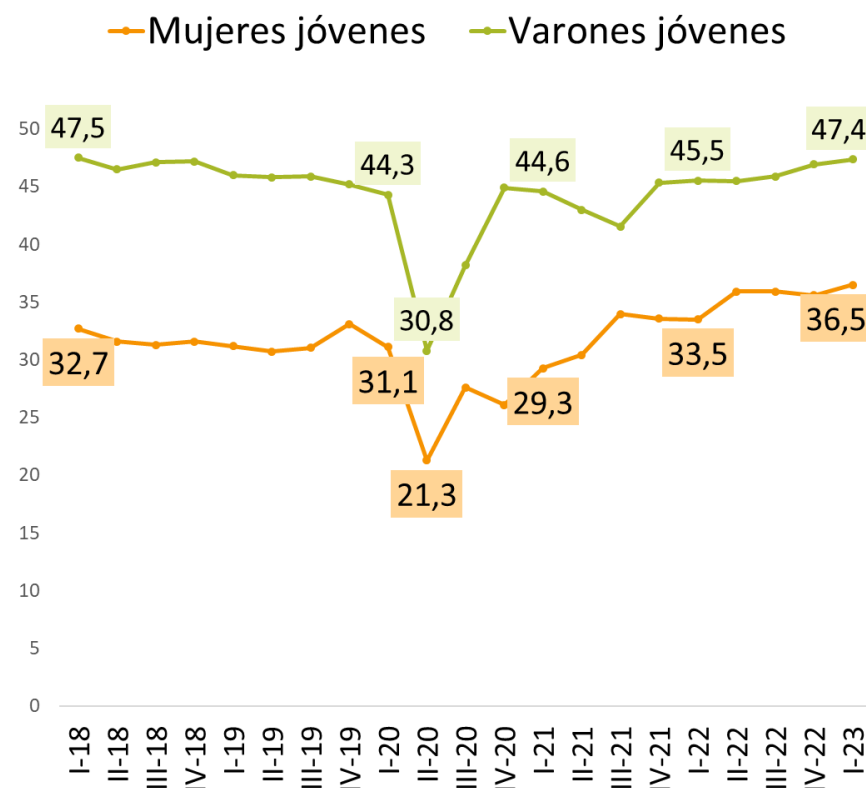
- La continua expansión del empleo se refleja en el aumento de la tasa de empleo que alcanzó el 45,0% sobre la población en el 1° trimestre de 2023, que no sólo supera significativamente los niveles previos a la pandemia sino que es el valor más alto desde que existen registros de la Encuesta Permanente de Hogares.
- La tasa de actividad se incrementó a medida que se recuperaba el empleo, y llegó en el 1° trimestre de 2023 al 48,3% sobre la población, que también constituye un record histórico.
- En el último año, el aumento de la población económicamente activa (PEA) fue prácticamente en línea con el incremento en las y los ocupados e incluso fue levemente superior.
- Proyectando los datos de EPH a nivel nacional, se estima que la PEA aumentó en 1 millón y las personas ocupadas en 980.000 aproximadamente. Por este motivo el mayor empleo no se tradujo en un descenso de la tasa de desocupación sino en un mantenimiento de su nivel en torno al 7%.

Tasas de actividad, de empleo y de desocupación (eje izquierdo), I trim 2018 a I trim 2023 (en %)



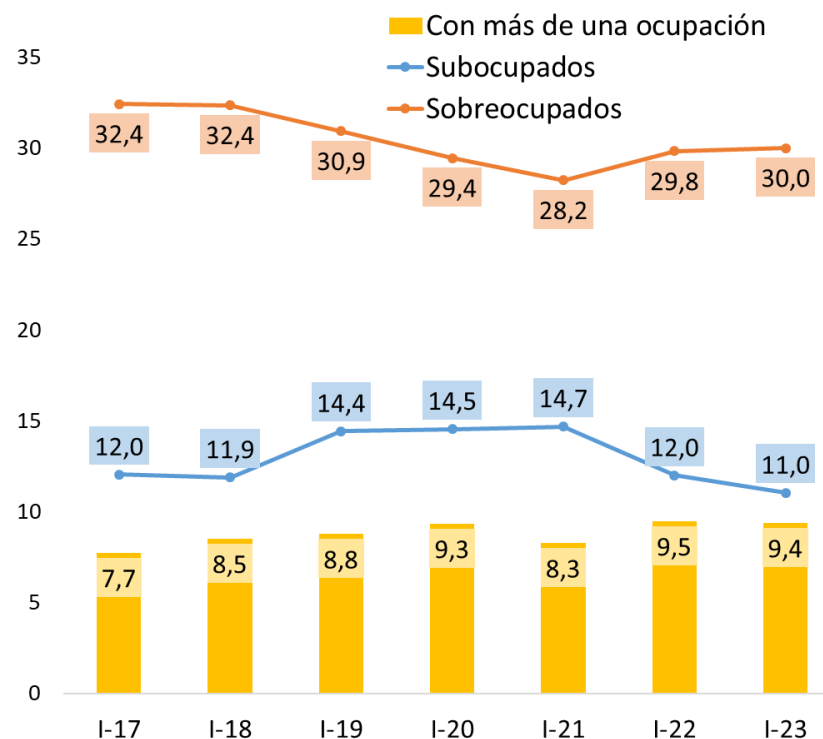
- En este contexto de expansión de la ocupación, el empleo que más creció en el último año es el de los jóvenes.
- En el caso de las mujeres jóvenes, el nivel de empleo tardó más en recuperarse tras la caída de la pandemia, lo que logró recién después de mediados de 2021; pero desde entonces creció muy fuertemente. De este modo, supera con creces no sólo los niveles prepandemia sino también los previos: mientras que en el 1° trimestre de 2018 la tasa de empleo era de 32,7% en el mismo trimestre de 2023 alcanzó el 36,5%.
- Para los varones jóvenes, el crecimiento del empleo pospandemia viene siendo relativamente más lento. Ello sumado a la caída de su empleo en la crisis 2018-19, implica que la tasa de empleo en el 1° trimestre 2023 recién haya logrado alcanzar la de idéntico trimestre de 2018.
- Las tasas de desocupación a inicios de 2023 resultaron de 16,9% y 12,8% para las mujeres y varones jóvenes, respectivamente.

Tasas de empleo de la población de 14 años a 29 años, según género, I trim 2018 a I trim 2023 (en %)



- A lo largo del proceso de crecimiento del empleo posterior al impacto de la pandemia, se fue observando una mayor intensidad horaria en las ocupaciones.
- Por un lado, descendió la proporción de personas subocupadas, es decir, aquellas que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y que están dispuestas a trabajar más horas. Ello es esperable ya que el fenómeno de la subocupación involuntaria tiende a crecer en momentos de crisis y a retraerse a medida que crece el empleo.
- Por otra parte, tendió a aumentar la proporción de personas sobreocupadas, es decir, aquellas que trabajan más de 45 horas semanales, que llega al 30,0%, porcentaje que de todos modos es menor que antes de la pandemia.
- Se observa, finalmente un mayor porcentaje de personas que tienen más de una ocupación, que pasó de 8,3% en el 1° trimestre de 2021 a 9,4% en el mismo trimestre de 2023. Este crecimiento que se observaba ya desde 2018 puede asociarse a la necesidad de complementar bajos ingresos ante la caída de su poder adquisitivo.

Proporción de subocupados, sobreocupados y personas con más de una ocupación, I trim 2018 a I trim 2023 (en % sobre total ocupados)



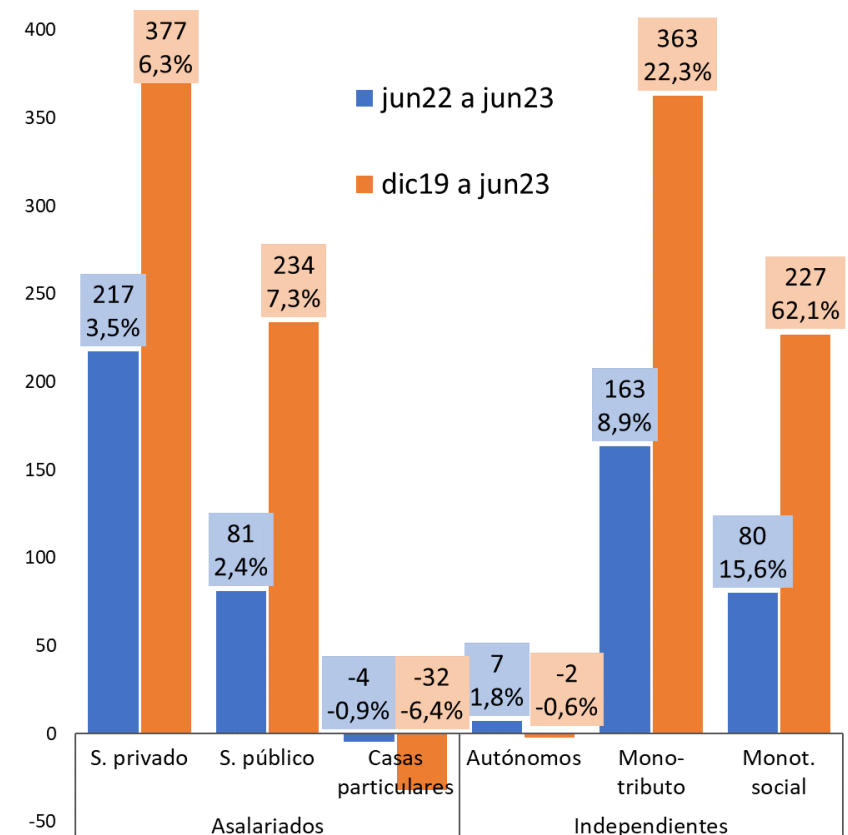
Nota: el cálculo del porcentaje de personas sub y sobreocupadas se realizó sobre aquellos ocupados que trabajaron efectivamente en el período de referencia.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Empleo y salarios registrados

- El empleo registrado llevaba, a junio de 2023, 30 meses de crecimiento consecutivo y sostenido. En el último año, se sumaron en total 543.800 trabajadores registrados en las distintas modalidades ocupacionales, lo que implica un aumento de 4,3%.
- De este total, 217.100 son personas asalariadas en el sector privado y 81.100 en el sector público. Se destaca además un crecimiento muy fuerte de trabajadores inscriptos en el monotributo (163.200) y en el monotributo social (79.800). Una parte de los mismos debería considerarse como relaciones asalariadas ocultas, más que como trabajadores independientes, lo que explica parcialmente el incremento en el empleo asalariado no registrado que evidencian otras estadísticas.
- Este mismo fenómeno de elevado crecimiento del empleo asalariado registrado con aumento aún más fuerte de los trabajadores inscriptos al monotributo y el monotributo social se observa cuando se considera todo el ciclo de crecimiento pospandemia. Así, en términos netos, entre diciembre de 2019 y junio de 2023 los trabajadores en el monotributo aumentaron en 22,3% y en el monotributo social, 62,1%.

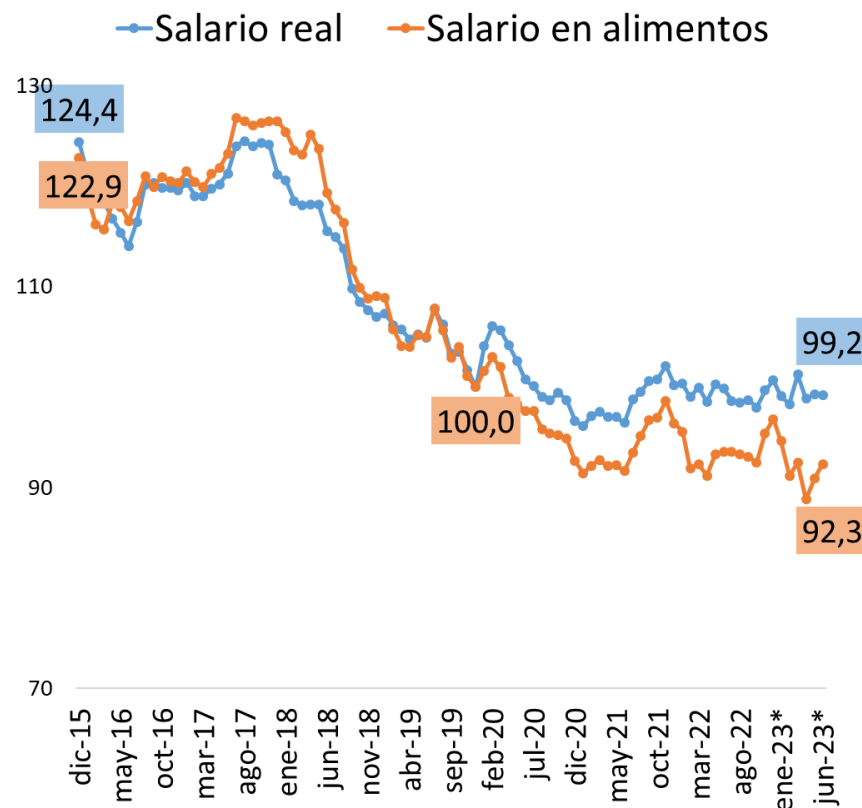
Variación del número de trabajadores registrados según modalidad ocupacional (desestacionalizado) (en miles y variación porcentual)



Fuente: Elaboración propia en base a SIPA-Ministerio de Trabajo.

- Desde mediados del año 2022 el nivel de inflación escaló a un nivel aún más elevado. En ese contexto las negociaciones colectivas fueron ajustando los salarios registrados a los incrementos en el nivel general de precios, de modo que en promedio los salarios mantuvieron su poder adquisitivo.
- Así, el nivel salarial registrado promedio, que no se ha modificado en los últimos años, es prácticamente equivalente al vigente a fines de 2019 y 20,2% menor que el de diciembre de 2015. La información de EPH, a su vez, muestra una evolución relativamente similar entre salarios registrados y no registrados en el período.
- Dado que los precios de los alimentos y bebidas crecieron más fuertemente que los precios en general, si se mide el poder de compra de alimentos del salario registrado se verifica una caída de casi el 8% entre diciembre de 2019 y junio de 2023. Este salario medido en alimentos resulta así 25% menor que el de diciembre de 2015.
- El salto del tipo de cambio de agosto de 2023, cercano al 20%, tuvo como consecuencia un nuevo salto en los precios, de 12,4% promedio en el mes y de 15,6% en los alimentos, que empeora esta situación.

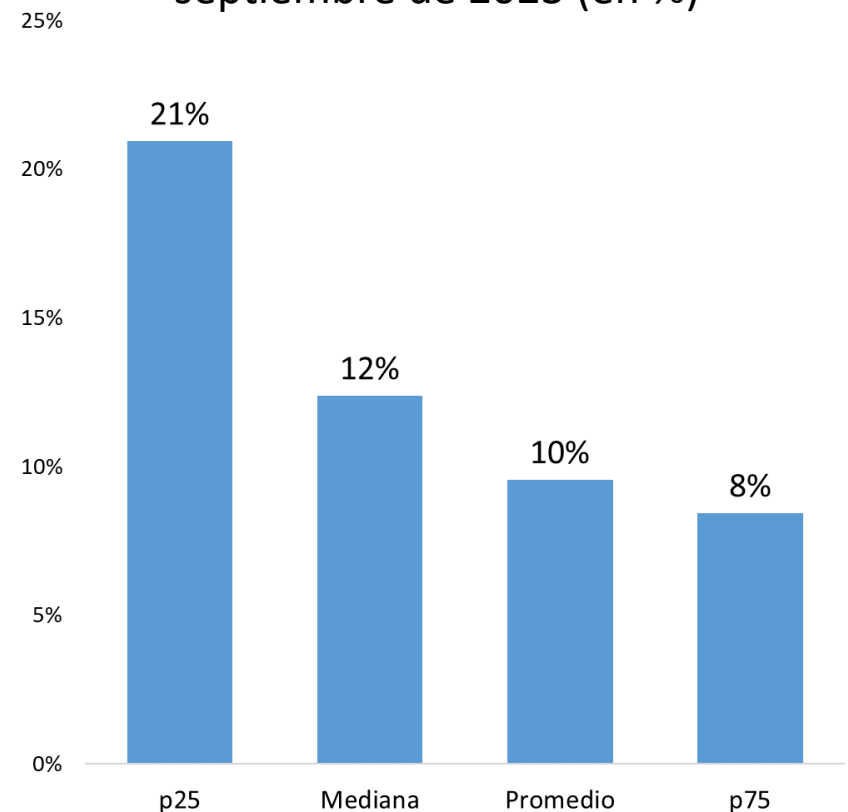
Evolución del salario promedio real registrado, dic-15 a junio-23 (índice dic-19=100)



Fuente: Elaboración propia en base a Índice de Salarios-INDEC, IPC Provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

- Para atenuar el impacto de la devaluación reciente sobre los salarios reales, el gobierno dispuso mediante el Decreto 428/23 que se abone una suma fija de \$30.000 en septiembre y otra suma equivalente en octubre, para aquellas personas con salarios netos inferiores a \$400.000, tanto en el sector privado como en el sector público nacional, al tiempo que se invitó a provincias y municipios a replicar esta medida.
- El Estado asume el costo de esta medida para las micro y pequeñas empresas, al 100% en el primer caso y al 50% en el segundo.
- Estas sumas pueden ser absorbidas por las paritarias, de modo que indican el incremento mínimo salarial que debe tener lugar en esos meses. El hecho de que se trate de sumas fijas implica que su efecto sea progresivo: el aumento es mayor para menores niveles salariales.
- Una simulación de su impacto, si solo se diera ese aumento salarial en septiembre y no otro, indica que los trabajadores con salarios superiores a la mediana no alcanzarían a compensar el efecto del salto de la inflación en agosto. Sólo para el 50% de quienes menos ganan compensaría el aumento de precios de ese mes y sólo para el 25% que menos gana podría llegar a empatar la inflación de agosto y septiembre.

Estimación del impacto de la suma fija de \$30.000 sobre los salarios registrados según percentiles salariales, septiembre de 2023 (en %)



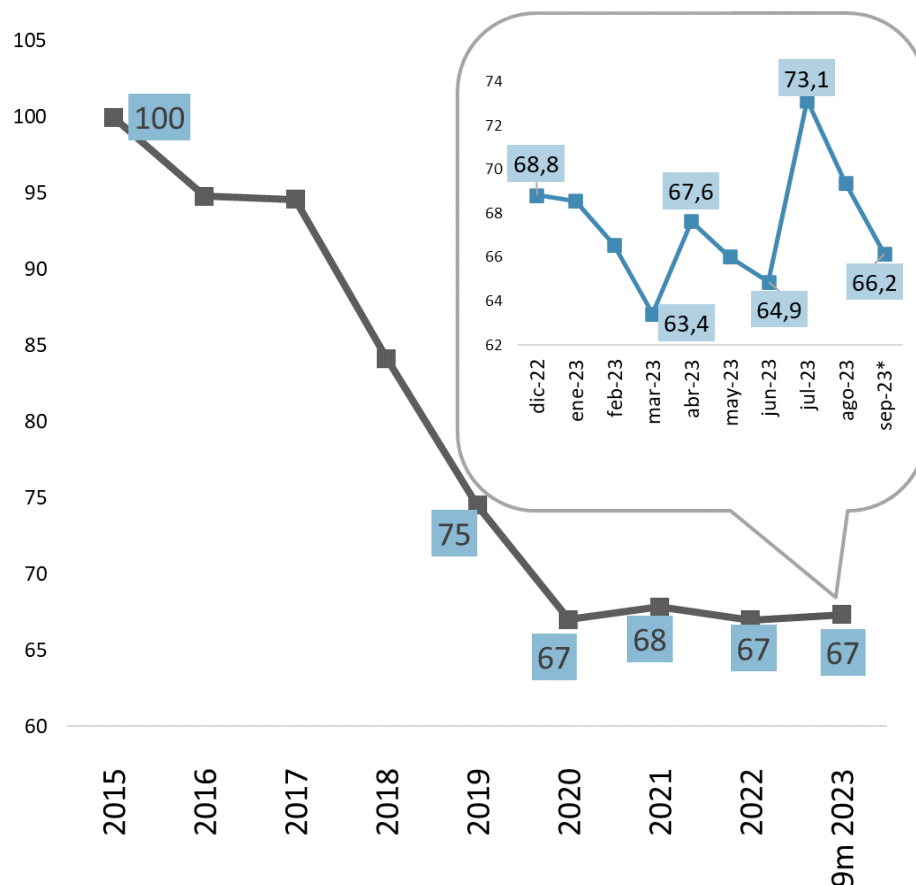
Nota: se simuló un impacto de \$ 30.000 sobre la estimación de salarios por percentil de julio.

Fuente: Elaboración propia en base a SIPA-Ministerio de Trabajo y CEPXXI-Ministerio de Economía.

Inflación y resultados de las negociaciones paritarias

- En lo que va de este año, el SMVM se ubicó 32,7% por debajo del promedio de 2015 en términos reales, es decir, ha perdido casi un tercio de su poder adquisitivo. En comparación con diciembre de 2019, mes de inicio de la gestión actual, en agosto se encontraba casi 8% por debajo.
- Desde 2021, a pesar de las actualizaciones nominales del SMVM, no se ha logrado una recuperación real en un contexto de creciente inflación.
- Los últimos tres acuerdos (diciembre 2022, abril 2023 y julio 2023) repitieron un esquema de aumentos mensuales descendentes que no permitieron que se recuperase siquiera parte de lo perdido durante el 2020 (año en el que cayó 7,5% en términos reales)
- El último acuerdo incluía un fuerte aumento del 20% para el mes de julio que permitió ubicar el salario mínimo de ese mes cercano al nivel heredado de la gestión anterior. Sin embargo, los magros aumentos de agosto (7%) y septiembre (5%) sumados al aumento de la inflación posterior a la devaluación hicieron que el poder de compra volviese a caer para terminar nuevamente en los niveles que lo dejó la pandemia en el 2020.

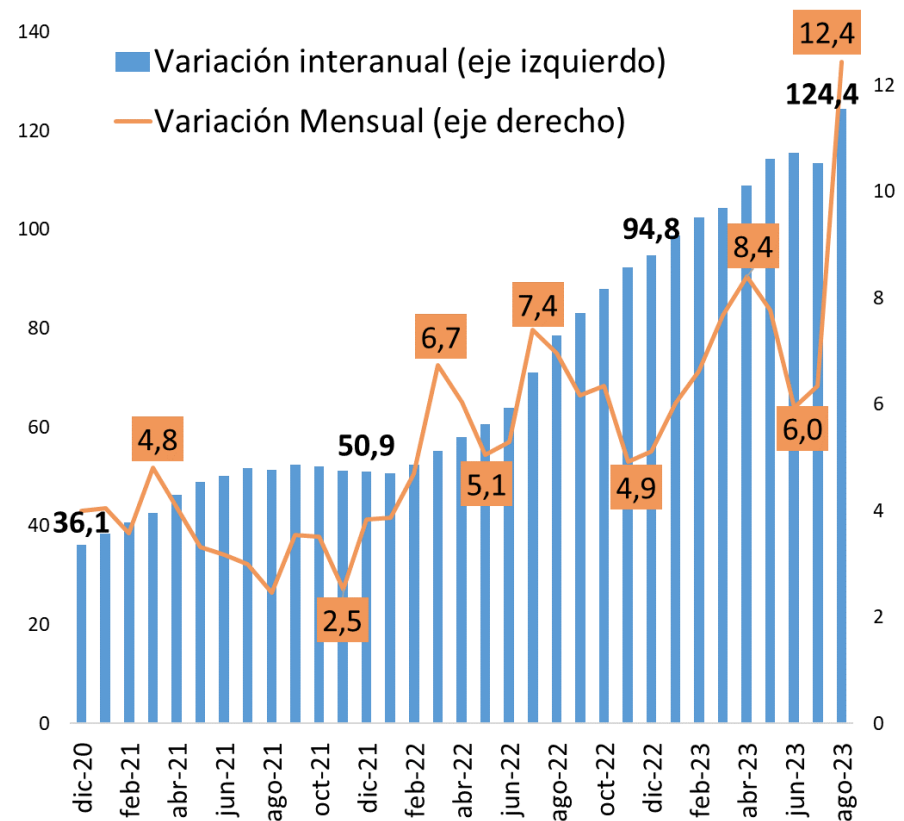
Evolución del poder adquisitivo del Salario mínimo, vital y móvil, 2015 a 2023 (2015=100)



*Nota: se supuso para septiembre de 2023 un aumento de 10% en el IPC.
 Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, IPC Provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

- Luego de casi tres años de inflación en aumento, en los cuales se produjeron en varias oportunidades saltos de precios que impusieron un desafío importante a la actualización salarial, se logró en cierta medida ajustar la práctica paritaria a este escenario. Así como la inflación de 2022 promedió los 5,7% de inflación mensual pero tuvo un pico de 7,4%, en el 2023 el promedio subió a 7,7% pero con un salto en el mes de agosto que se ubicó en los 12,4%
- En este contexto, desde principio de este año se plantean acuerdos de corto plazo con revisiones permanentes en función de la inflación de cada mes.
- Una novedad es que algunos sectores acordaron esquemas de aumentos acumulativos, lo cual impide el desfase importante que se da entre las cifras de inflación conocidas públicamente (mensuales y acumulativas) y las cuotas de aumento salarial que históricamente fueron con base fija y no acumulativas. Este cambio, que parece solo de forma, facilita notablemente la negociación porque genera una asociación directa entre los aumentos y la inflación vigente.

Variación mensual e interanual del Índice de Precios al Consumidor, dic-20 a ago-23 (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a IPC-INDEC.

- Actualmente es difícil encontrar gremios que cierren sus acuerdos salariales adelantando un ciclo anual. Los saltos inflacionarios ya no toman a los sindicatos por sorpresa. En términos generales, existe una gimnasia en la negociación salarial que mantiene las mesas paritarias abiertas casi constantemente. Los acuerdos son en general trimestrales, aunque los aumentos se dan en muchos casos de manera mensual. Además, comenzaron a realizarse aumentos acumulativos como es el caso de SMATA (mecánicos), UOCRA (construcción) y UOM (metalúrgicos), entre otros.
- La mayoría de los sectores relevados en este informe pudieron superar a la inflación en las paritarias que comenzaron en 2022 y cerraron en 2023.
- Para el año actual, otro cambio que describe el escenario es la ausencia de futuro: las cuotas de aumento acordadas más allá de noviembre no son tenidas en cuenta, dado que se considera muy probable que sean modificadas o adelantadas.

Selección de acuerdos salariales del sector privado, 2022-2023

Gremio	2022 - 2023			2023 - 2024	
	aumento	período	IPC del período	aumento	período y duración
Bancarios	95%	ene-dic	94,8%	75%	ene-ago (8m)
Construcción	105%	abr-mar	104,3%	58%	abr-sept (6m)
Comercio	101%	abr-mar	104,3%	53%	abr-oct (7m)
Metalúrgicos	110%	abr-mar	104,3%	108%	abr-dic (9m)
Aceiteros	98%	ene-dic	94,8%	80%	ene-dic (12m)
Alimentación	104%	may-abr	108,8%	69%	may-oct (6m)
Casas particulares	94%	jun-mar	83,4%	73%	abr-sept (6m)
Camioneros	107%	nov-ago	98,7%	61%	sept-feb (6m)
Mecánicos	84%	ene-dic	94,8%	80%	ene-sept (9m)
Seguridad privada	128%	jul-jun	115,6%	66%	jul-dic (6m)
Comunicación	118%	jul-jun	115,6%	abierta	
Gastronomía y Hotelería	106%	ago-jun	100,7%	120%	jul-jun (12m)
Sanidad	96%	abr-mar	104,3%	50%	abr-sept (6m)
Transporte	100%	ene-dic	94,8%	102%	ene-sept (9m)

Fuente: Elaboración propia en base a Actas de negociaciones paritarias, información de prensa e IPC-INDEC

- En el sector público, durante 2022 en general se superó o empató la inflación en la mayoría de los casos. En 2023 se ven acuerdos cortos en revisión permanente como se está dando en el sector privado.
- En el sector público se ve mayor persistencia de los “ciclos” que suelen estar asociados al año calendario o escolar, con excepción de la Administración Pública Nacional cuya paritaria comienza a mitad de año. En este último caso la aceleración de la inflación que se produjo en el último trimestre de su acuerdo (marzo-mayo de este año) tuvo como consecuencia que un acuerdo que parecía ganarle a la inflación terminara quedando por debajo. De todas maneras el 33% acordado para el trimestre julio-septiembre podría recuperar parte de lo perdido en el ciclo anterior.
- Se destaca el acuerdo de la Paritaria Nacional Docente que supera todos los acuerdos firmados para este 2023, con un incremento de 176,7%, luego de un 2022 en el que también se había logrado superar la inflación.

Selección de acuerdos salariales del sector público, 2022-2023

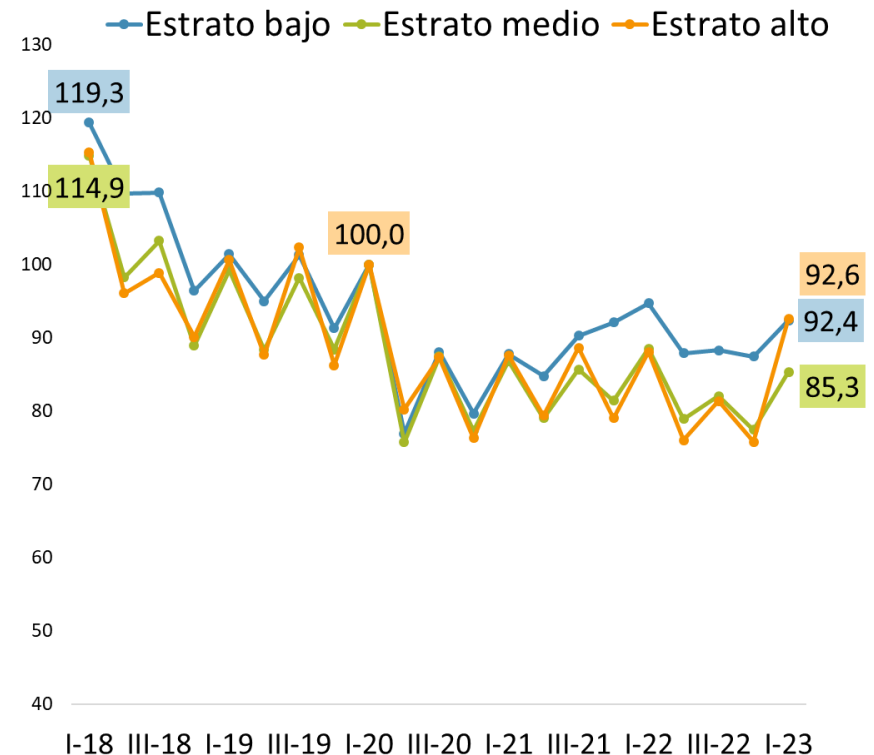
Provincia / gremio	2022			2023	
	aumento	período	IPC del período	aumento	duración
Nacional Adm. Pública	107,8%	jun-may	114,2%	33,0%	3 meses
Nacional Docentes (Salario mínimo)	114,0%	mar-feb	102,5%	176,7%	12 meses
Docentes Univ. (CONADU)	96,8%	ene-dic	94,8%	75,4%	8 meses
Prov. Bs. Aires (Adm. Púb)	97,0%	ene-dic	94,8%	95,0%	9 meses
Prov. Bs. Aires (Docentes)	101,0%	ene-dic	94,8%	95,0%	9 meses
CABA (Adm Pública)	85,0%	ene-dic	94,8%	90,0%	9 meses
CABA (Docentes)	107,7%	ene-dic	94,8%	83,9%	8 meses
Córdoba (Adm. Púb.)	104,5%	ene-ene	106,5%	92,6%	8 meses
Formosa (Adm. Púb.)	90,0%	mar-feb	102,5%	70,0%	6 meses
Neuquén (Adm. Púb.)	133,0%	feb-ene	102,5%	59,0%	7 meses
San Luis (Adm. Púb.)	101,5%	mar-feb	102,5%	55,0%	6 meses
Santa Fe (Adm. Púb.)	102,0%	mar-feb	102,5%	91,0%	10 meses

*

Evolución de los ingresos, de la desigualdad y la pobreza

- Durante la crisis de 2018-19 la pérdida de ingresos familiares reales fue generalizada; sin embargo, resultó mayor para el estrato bajo de ingresos, es decir, el 40% de los hogares con menor ingreso. Entre el 1° trimestre de 2018 y el mismo trimestre de 2020 la reducción del ingreso per capita familiar fue de 16,2%, mientras que para los estratos medio y alto promedió el 13%.
- Durante el período de gobierno del Frente de Todos se advierte que hubo un nuevo escalón de caída en los ingresos familiares que alcanzó el 8,6% entre los primeros trimestres de 2020 y de 2023.
- En este proceso de caída sólo se preservaron relativamente los ingresos del estrato bajo, que a partir de 2021 tuvieron cierta recuperación relativa en relación con el bajo nivel de la pandemia.
- Por el contrario, el estrato medio es el que mayor caída ha sufrido entre los primeros trimestres de 2020 y de 2023: -14,7%.
- Si la situación se compara con inicios de 2018 las pérdidas reales son del 22,6% para el estrato bajo, 25,7% para el estrato medio y 19,7% para el alto.

Evolución del ingreso per cápita familiar real por estrato, I trim 2018 a I trim 2023 (I-2020=100)

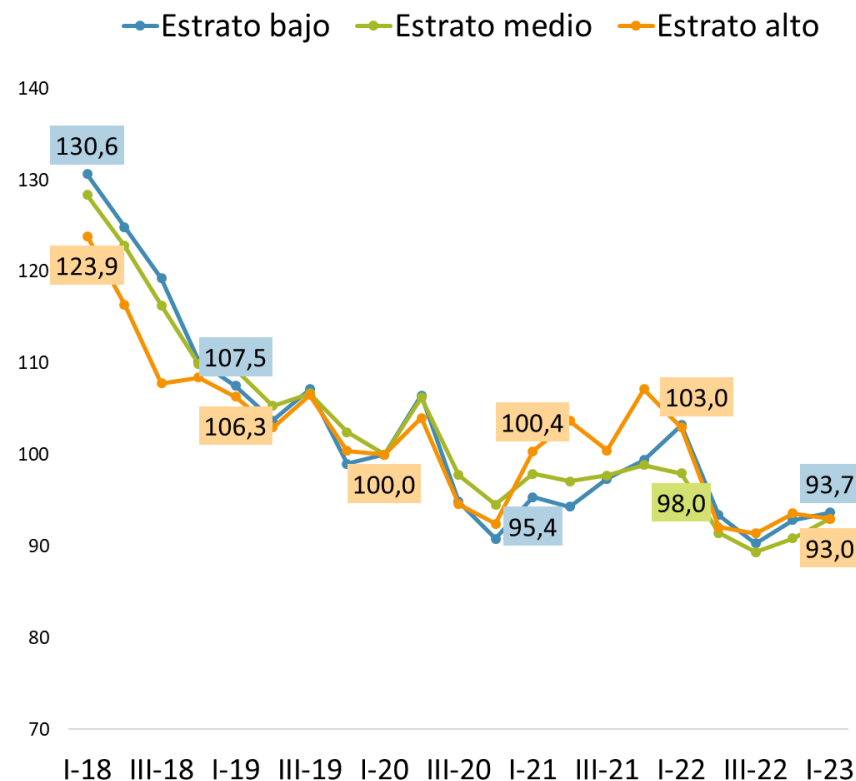


* Del total de hogares según EPH, el 40% con menores ingresos se considera estrato bajo, el 40% siguiente como estrato medio y el 20% restante como estrato alto.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH e IPC-INDEC.

- La evolución de los ingresos laborales explica parcialmente la reducción de ingresos familiares en general.
- Durante la crisis final del gobierno de Macri la pérdida fue muy significativa: -21,1% entre los primeros trimestres de 2018 y de 2020. Esta reducción no afectó a todos los trabajadores por igual, sino que fue mayor a medida que se decrecía en la escala de ingresos. Para el 40% de personas ocupadas con menores ingresos laborales fue de -23,4%.
- Durante el período posterior se observa una caída durante la pandemia, un proceso de recuperación parcial trunco y una nueva caída desde 2022. La pérdida real entre los primeros trimestres de 2020 y de 2023 llega al 6,9%.
- Si bien durante el breve proceso de recuperación de ingresos pospandemia el estrato de trabajadores con más altos ingresos tuvo un mayor aumento, esta dinámica diferencial no se mantuvo con posterioridad, de modo que hacia el final del período la pérdida resulta similar para trabajadores de diferente nivel de ingresos.
- Si la comparación se hace respecto del primer trimestre de 2018 la caída alcanza al 28,3% para el estrato más bajo y a 24,9% para el de mayores ingresos.

Evolución del ingreso laboral real por estrato, I trim 2018 a I trim 2023 (I-2020=100)

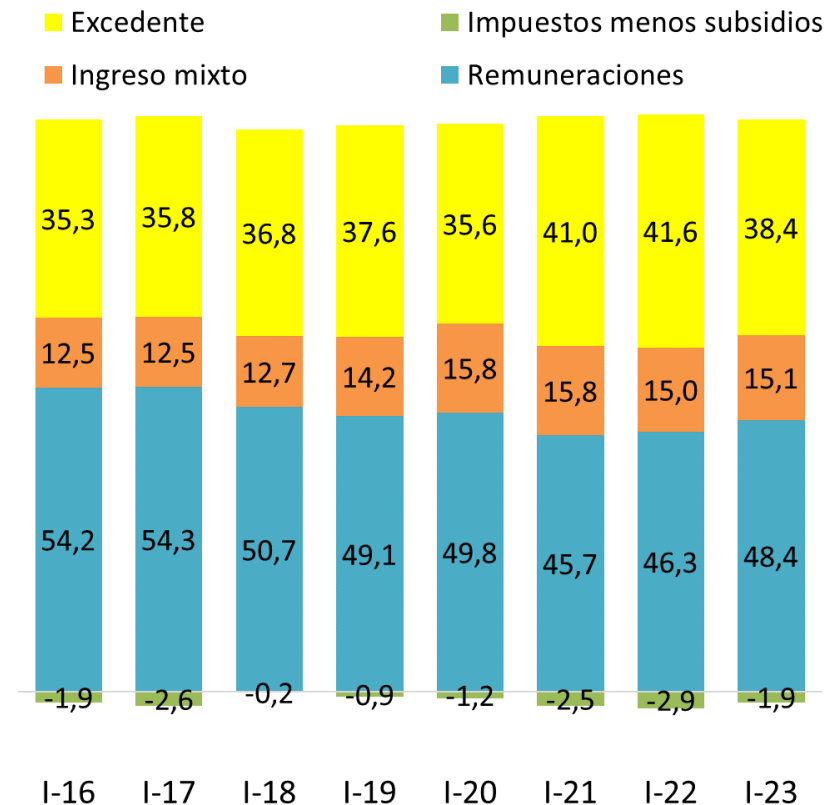


* Del total de ocupados según EPH, el 40% con menores ingresos laborales se considera estrato bajo, el 40% siguiente como estrato medio y el 20% restante como estrato alto. La variación corresponde al ingreso promedio de la ocupación principal.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH e IPC-INDEC.

- La participación de los salarios en la riqueza generada ha descendido entre 2016 y 2022. Durante la administración de Cambiemos, la pérdida de participación de los trabajadores tuvo lugar aceleradamente en el final del período, en el marco de la caída de la economía y un derrumbe aún mayor de los salarios.
- Durante la administración actual, en cambio, la menor participación se dio con la recuperación económica pospandemia, cuando el incremento del producto y de la productividad no fue acompañado por mejoras reales en las remuneraciones.
- Si a la participación de los asalariados se suma el ingreso mixto, que comprende a los trabajadores por cuenta propia, también se observa una disminución del conjunto. A lo largo de todos estos años el componente que se incrementó decididamente fue el excedente bruto de explotación.
- El primer trimestre de 2023 da cuenta de cierta reversión en esta tendencia, ya que crece relativamente el peso de la masa salarial en el valor agregado a costa del excedente. Ello ocurre básicamente por un leve aumento real del salario promedio mientras se deteriora la productividad.

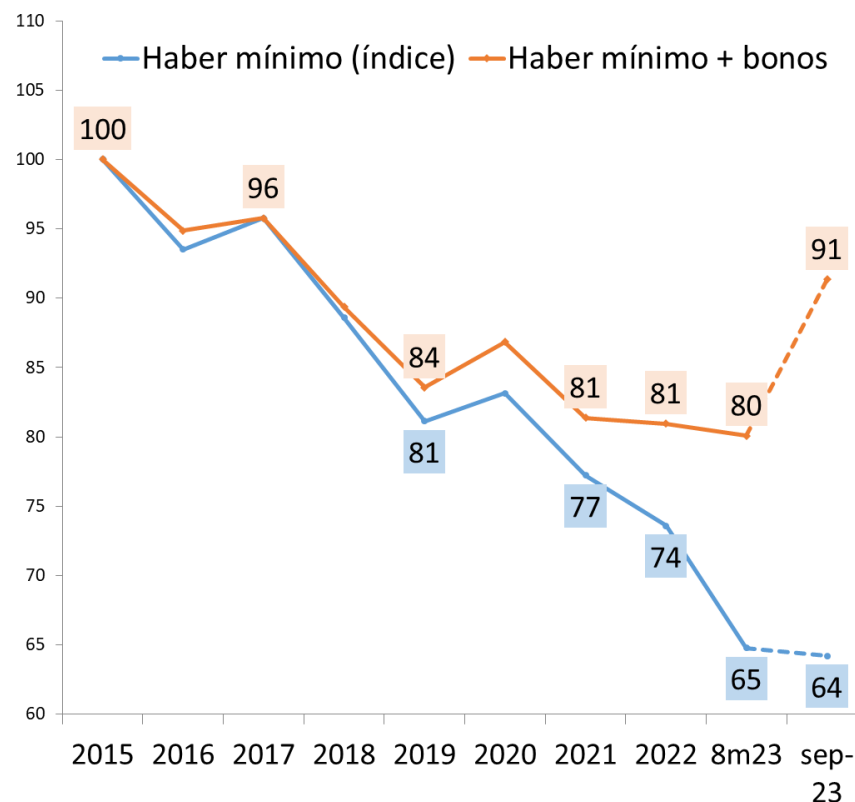
Generación del ingreso: participación de los componentes en el Valor agregado, I trimestres de 2016 a 2023 (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a CGI-INDEC.

- La evolución del haber mínimo desde 2015 ha ido en picada. La única excepción a esta tendencia la constituyó el año 2020, cuando se suspendió la fórmula de movilidad y se otorgaron aumentos discrecionales que beneficiaron relativamente a las jubilaciones de menor nivel.
- Ante este escenario, desde el Poder Ejecutivo se ha definido una política de refuerzos previsionales o “bonos” que se suman para complementar un mejor ingreso. Con la inclusión de estos bonos en los primeros 8 meses del año el poder de compra del haber mínimo promedio fue 4,2% inferior al de 2019, cuando hubiese sido 20,2% más bajo si solo se hubiese aplicado la fórmula de movilidad. Aún así, el nivel resulta significativamente inferior al de 2015.
- Para los meses de septiembre a noviembre, ese refuerzo se incrementó a \$ 37.000. Ello permitiría, para septiembre, recuperar poder adquisitivo por sobre los bajos niveles de 2019: +9,3%. Sin embargo, la inflación de los meses posteriores licuará rápidamente este efecto.
- La medida se complementó con un aumento de \$4.056 a \$ 18.000 del monto máximo de reintegro sobre las compras hechas con las tarjetas de débito asociadas a las jubilaciones.

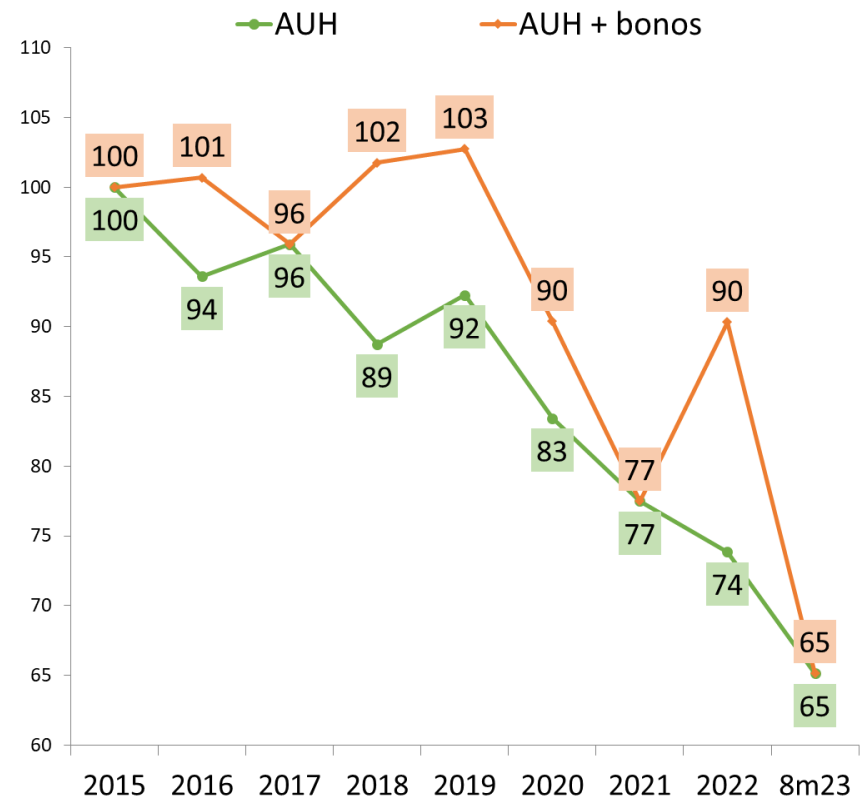
Evolución del poder adquisitivo del haber mínimo jubilatorio, con y sin “bonos”, 2015 a 2023 (índice 2015=100)



Nota: se supuso para septiembre de 2023 un aumento de 10% en el IPC.
Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Economía, Decretos del P.E.N., IPC Provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

- La asignación universal por hijo (AUH) ha seguido en los últimos años una evolución relativamente similar a la del haber mínimo, ya que se rige por la misma fórmula de movilidad. La excepción la constituyen momentos en los cuales se dispusieron desde el Poder Ejecutivo aumentos diferenciales por sobre esta fórmula.
- Así es que en términos generales el poder adquisitivo de la AUH ha sufrido un importante y constante deterioro con posterioridad a 2015. En el promedio de los ocho primeros meses de este año su poder de compra resultó 34,9% inferior al de ese año.
- En otros momentos, el otorgamiento de diversos “bonos” elevó relativamente el monto efectivamente percibido por las y los destinatarios de esta asignación, pero no se han determinado políticas de este tipo en 2023.
- En el reciente paquete de medidas destinado a recomponer ingresos tras la devaluación de agosto, el eje para los hogares de menores ingresos con niños y niñas se puso en la Tarjeta Alimentar, sobre cuyos montos se determinó un refuerzo tanto en septiembre como en octubre de entre \$ 5.000 (+29,4%) y \$ 11.500 (+33,8%) según la cantidad de hijos.

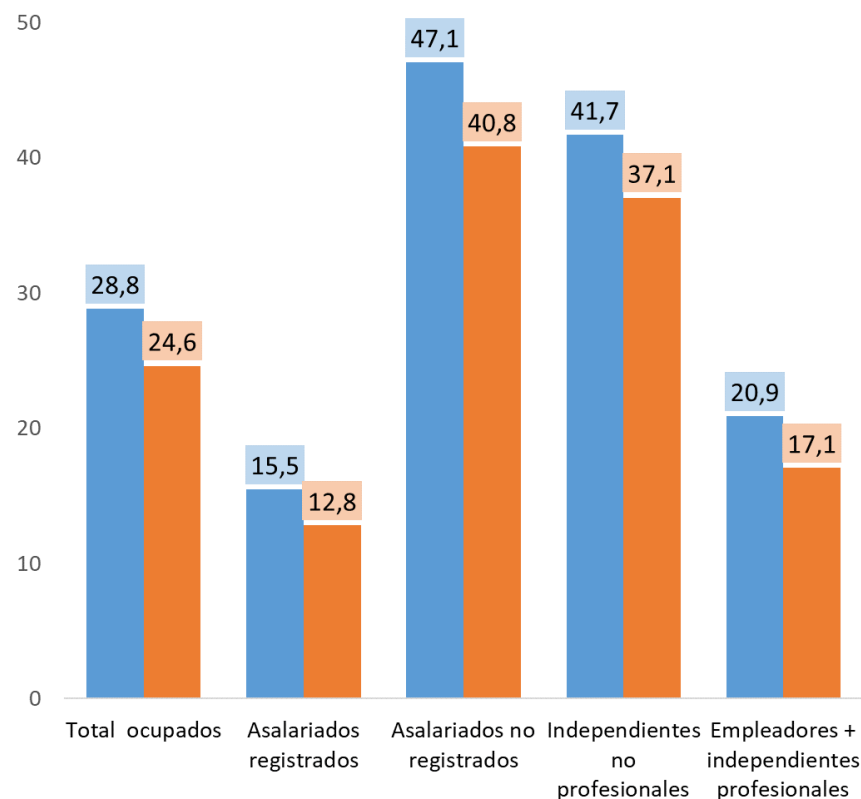
Evolución del poder adquisitivo de la Asignación Universal por Hijo, con y sin “bonos”, 2015 a 2023 (índice 2015=100)



Nota: se supuso para septiembre de 2023 un aumento de 10% en el IPC.
Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Economía, Decretos del P.E.N., IPC Provincias-CIFRA e IPC-INDEC.

- La pobreza, que venía en disminución desde haber tocado un máximo del 47,2% en el momento de mayor impacto de la pandemia, volvió a incrementarse desde inicios de 2022, Así, mientras que en el 1° trimestre de 2022 el 34,5% de la población vivía en hogares en situación de pobreza, esa proporción fue de 38,8% en el mismo trimestre de 2023. Se trata de 2,2 millones de personas más en esa situación.
- El empeoramiento de los ingresos laborales incidió en esta mayor tasa de pobreza. En el 1° trimestre del presente año, el 28,8% de las personas ocupadas habitaba hogares cuyos ingresos no alcanzaban a cubrir la Canasta básica de pobreza.
- Entre los asalariados no registrados y los trabajadores independientes no profesionales esas tasas son significativamente más altas: 47,1% y 41,7% respectivamente. Pero para los asalariados registrados se observa un mayor aumento relativo en el transcurso del último año: la proporción de quienes viven en hogares en situación de pobreza pasó de 12,8% a 15,5%.

Incidencia de la pobreza sobre los ocupados, según categoría ocupacional, I trim 2022 y I trim 2023 (en % sobre ocupados de cada categoría)



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

